



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2021-00023-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	INCIDENTE DE DESACATO - ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE:	JESUS ANTONIO OBANDO
	ROA
DEMANDADO:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL y otros
VINCULADO:	JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES y otro

El escrito de Reposición presentado por el Actor de la Presente Acción, contra el auto de fecha 16 de abril de 2021 que se abstiene a dar apertura al Incidente de Desacato; disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/El4p1koMMGIHoMcF05tEO2sBhjeUp1c_NVspDr-2L2Av7A?e=xqxoeC

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

El traslado se surtirá los días: 21, 22 y 23 de abril de 2021.-

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío, 20 de abril de 2021.-

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria